



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

La Asamblea General del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales y conforme establece la disposición adicional única en su número 2 de los actuales Estatutos reguladores del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincial Burgos, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, teniendo este carácter todas y cada una de las entidades consorciadas, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Burgos, a 20 de marzo de 2015

El Presidente,  
Víctor Escribano Reinosa